MODELO ÚNICO DECLARACIÓN EXPERIENCIA

EL SUSCRITO

EN CALIDAD DE PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL DE

PROCIBERNETICA S A

(Nombre o razón social del proponente)

CON NIT: 00000860039333 - 7

CERTIFICO QUE:

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 4.2.2.2 del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, los bienes, obras y/o servicios a los cuales corresponde la experiencia del contrato relacionado a continuación, identificados con el Clasificador de Bienes y Servicios (UNSPSC), son los reportados en el anexo 2 del formulario RUES que presento en esta actuación

CONTRATO REPORTADO EN EL CONSECUTIVO No. 136 **DEL ANEXO 2 DEL FORMULARIO RUES.**

CONTRATISTA: PROCIBERNETICA S A

CONTRATANTE: PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

VALOR EJECUTADO EN SMMLV A LA FECHA DE TERMINACIÓN: 2.291,87 (La conversión debe realizarse con el SMMLV del año de terminación del contrato y presentarse con dos decimales sin aproximaciones)

AÑO DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 2019

ESTADO DEL CONTRATO: Totalmente cumplido y ejecutado, incluidas todas sus adiciones y/o modificaciones.

* Al acompañar esta certificación del acta de liquidación del contrato ejecutado, declaro que, me consta que la información del acta está en firme, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4.2.2.2. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

Esta certificación se presenta bajo la gravedad del juramento, entendiendo las implicaciones legales que esto conlleva.

SOTO MURILLO JORGE ANDRES

(Nombre del respresentante legal o proponente persona natural)

CC/CE/PP. No. 80417328

Firma JORGE ANDRES SOTO MURILLO

Firmado digitalmente por JORGE ANDRES SOTO MURILLO
Fecha: 2020.06.19 20:11:03 -05'00'

Numeral 1 inciso 1.2 y numeral 2 inciso 2.5 del Artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y Numeral 4.2.2.2. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTRATACIÓN DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA QUE:

La sociedad PROCIBERNETICA S.A., identificada con NIT **860039333-7**, celebró con la **PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, identificada con NIT 899.999.119-7 el siguiente contrato:

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 179-267 DE 2019

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 11 de diciembre de 2019.

OBJETO: *"**EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A ENTREGAR A TITULO DE COMPRAVENTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN LOS SERVICIOS DE GARANTÍA Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA RED DE ÁREA DE ALMACENAMIENTO MASIVO (SAN), INCLUYENDO SOPORTE TÉCNICO DE HARDWARE Y SOFTWARE Y LA ACTUALIZACIÓN Y/O MEJORA DEL SOFTWARE Y FIRMWARE ASOCIADO DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION Y PARA LA VIGILANCIA INTEGRAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**, de conformidad con las condiciones y especificaciones señaladas en los estudios previos, en el pliego de condiciones de la selección abreviada con subasta inversa presencial No. 20 de 2019, sus anexos, aclaraciones, respuesta a las observaciones, y la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, así como todos los documentos que en respuesta a las solicitudes formuladas por la Entidad allegó **EL CONTRATISTA** en desarrollo del proceso de selección, documentos que forman parte integral del presente contrato y serán leídos e interpretados en forma conjunta con el mismo".*

ALCANCE DEL OBJETO: *"La Procuraduría General de la Nación requiere adquirir la renovación del servicio de soporte, garantía, mejora de software y firmware y mantenimientos hasta junio de 2021 de los siguientes elementos***:**

Producto	***Serial***	***Tipo de Soporte con el fabricante***
VSP G600	*440186*	*Premium Support*
HCP 500XL	*12092*	*Premium Support*
Brocade 6510	*BRW2538L09R*	*Premium Support*
Brocade 6510	*BRW2543L065*	*Premium Support*
HNAS 4060	*M4SJK1443282*	*Premium Support*
HNAS 4060	*M4SJK1535130*	*Premium Support*
HDPS	*FCB1D*	*Premium Support*
Compute Rack 210H	*23GQ-CR210HM-NDN-Y00005903*	*Premium Support*

…".

VALOR DEL CONTRATO: De acuerdo con lo señalado en la cláusula segunda del contrato, el valor fue *"… por la suma de **MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1.897.939.330)**, incluido IVA…".*

VALOR EJECUTADO: MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($1.897.939.330), que corresponde al 100% de la ejecución.

PLAZO DEL CONTRATO: De conformidad con lo señalado en la cláusula quinta del contrato, se pactó así: *"… será hasta el veinte (20) de diciembre de 2019, para la entrega del documento suscrito por el fabricante, donde acredite a la Entidad como beneficiaria de los servicios de soporte y mantenimiento por el término de hasta el 30 de junio de 2021…".*

FECHA ACTA DE INICIO: 16 de diciembre de 2019.

FECHA RECIBO A SATISFACCION DEL CERTIFICADO DE SERVICIO DE SOPORTE DE PRODUCTOS HITACHI RECIBIDO DEL FABRICANTE A TRAVES DE PROCIBERNETICA S.A.: 18 de diciembre de 2019.

CALIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD: De conformidad con lo manifestado por los supervisores del contrato Ingenieros Victor Manuel Rodriguez Murillo y Juan Bernardo Uribe Piedrahita funcionarios adscritos a la Oficina de Sistemas de la Entidad, mediante correo electrónico del 22 de abril de 2020, se emite la siguiente calificación *"… de acuerdo al informe de ejecución contractual del 19 de diciembre de 2019, de manera atenta manifestamos que la firma Procibernetica S.A. dio cumplimiento satisfactorio al contrato 179-267-2019.*

…

El plazo de ejecución del contrato finalizó el 20 de diciembre de 2019, y la garantía adquirida para los servicios de soporte y mantenimiento tiene vigencia hasta el 30 de junio de 2021".

Se firma la presente certificación, en Bogotá D.C., abril 23 de 2020.

LILIANA PAOLA PINEDA CARVAJAL
Coordinadora Grupo de Contratación

Anexo, Correo electrónico de la supervisión del contrato del 22 de abril de 2020

Proyectó: Sandra Isabel Duarte Grimaldo – Asesora Grupo de Contratación